

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
1° PISO	485,61	OFICINAS
2° PISO	5,86	OFICINAS
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	491,47	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		-----	SERVICIOS	BÁSICO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1560 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	461,08	-----	461,08
TOTAL	461,08	-----	461,08

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3	0,047	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,75	0,47
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	31,5	7,75	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	6
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1° PISO	1	479,75	Oficinas	AAa	479,75		479,75	619.979
1° PISO	1	5,86	Oficinas	AAa	5,86		5,86	7.573
2° PISO	1	5,86	Oficinas	E3	5,86		5,86	10.079
TOTALES					491,47		491,47	637.630
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	637.630
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	637.630
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA	4570865		(-)	84.532	
TOTAL A PAGAR								553.098
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	4623022	FECHA	23/06/2015
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		757,72 M ²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
8	Profesional Constructor Sra. Lilian Riquelme Sobarzo RUT	
9	Profesional Calculista Sr. Marcelo Saavedra Quezada RUT 12.744.151-0.	
10	El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO, con destino OFICINA, incorporando 491,47 m ² a la superficie anteriormente aprobada, contando con un total construido de 757,72 m ² .	
11	La superficie ampliada corresponde un galpón en estructura metálica (patio maniobras camiones) y recintos destinados a áreas de herramientas, maquinas y materiales.	
12	Cuenta con Certificado A11-510 emitido por la SEREMI de Salud, la cual califica de INOFENSIVA la actividad, siempre y cuando siga controlando las molestias al interior de su predio.	
13	Cuenta con Autorización Notarial autorizando Muro Cortafuego y mayor longitud de adosamiento, emitida por el vecino ubicado en Las Quilas Nº 1367.	
14	Cuenta con Autorización Notarial autorizando Muro Cortafuego y mayor longitud de adosamiento, emitida por el vecino ubicado en Las Quilas Nº 1395, 1397, 1399.	
15	Cuenta con Autorización de acceso vehicular, emitido por Dirección de Tránsito, de acuerdo a Ord. Nº 525 de fecha 25-10-2010.	
16	CARPETA Nº 852/2010.	

PSG / EMR

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
Arquitecta
Dirección de Obras Municipales

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR MARCELO VERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES